

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución  
de Tierras de Santiago de Cali

**EMPLAZA A:**

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con los solicitantes, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor de los señores JOSE VIDAL TORRES MÉNDEZ, MARÍA NERY TORRES MÉNDEZ, MARÍA FLOR TORRES MÉNDEZ y MARÍA RUTH TORRES MÉNDEZ, en relación con los predios segregados del inmueble de mayor extensión llamado "PINARES", identificados en su orden con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 384-69512, 384-69510, 384-69509 y 384-69508 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, con números prediales 00-02-0003-0102-000, 00-02-0003-0100-000, 00-02-0003-0104-000 y 00-02-0003-0103-000, respectivamente, y con áreas georreferenciadas respectivas: 1 ha 7516 m<sup>2</sup>, 2 ha 5431 m<sup>2</sup>, 1 ha 355 m<sup>2</sup> y 0 ha 7362 m<sup>2</sup>, ubicados en la vereda Tohecito, corregimiento Altaflor, del Municipio de Tuluá - Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2020-00052**. Los predios solicitados en restitución están alinderados de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

**F.M.I. No. 384-69512, JOSE VIDAL TORRES MÉNDEZ:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 152862 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 152853 con ROSA ELVIRA MÉNDEZ. Distancia: 97.850 m
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 152853 en línea quebrada que pasa por los puntos 152868 en dirección sur hasta llegar al punto 153005 con RUTH TORRES MÉNDEZ. Distancia: 165.808 m
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 153005 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 152834 con FINCA LA JOAQUINA Y QUEBRADA CHORROS BLANCOS AL MEDIO. Distancia: 101.739 m
<b>OCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 152834 en línea quebrada que pasa por los puntos 298490, 298416 en dirección norte hasta llegar al punto 152862 con NERY TORRES MÉNDEZ. Distancia: 194,835 m

**F.M.I. No. 384-69510, MARÍA NERY TORRES MÉNDEZ:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 152854 en línea quebrada en dirección oriente pasando por el punto 152856 hasta llegar al punto 152862 con predio de la señora ROSA ELVIRA MÉNDEZ en una distancia de 160,520 m por lindero sin definir materialmente.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 152862 en línea quebrada que pasa por el punto 298416, 298490 hasta llegar al punto 152834 en dirección sur, con JOSÉ VIDAL TORRES, en una distancia de 194,835 m, por lindero sin definir materialmente.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 152834 en línea quebrada en dirección occidente hasta llegar al punto 152872, quebrada CHORROS BLANCOS al medio, con FINCA LA JUAQUINA, en una distancia de 107,956 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 152872 en línea quebrada que pasa por los puntos 152894, 298434A, 298434 en dirección norte hasta llegar al punto 152854 (punto de partida), con FAMILIA MONCADA, en una distancia de 184,981 m.

**F.M.I. No. 384-69509, MARÍA FLOR TORRES MÉNDEZ:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 298492 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 152864 en parte con predio de la señora ROSA ELVIRA MÉNDEZ en una distancia de 82,690 m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 152864 en línea quebrada que pasa por los puntos 152878 y 298411 en dirección sur hasta llegar al punto 152873 con PEDRO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, en una distancia de 128,204 m.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 152873 en línea quebrada que pasa por los puntos 152849 en dirección occidente hasta el punto 152849A, quebrada CHORROS BLANCOS al medio, con predio FINCA LA JOAQUINA, en una distancia de 107,207 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 152849A en línea quebrada que pasa por los puntos 298493 y 152900 en dirección norte hasta llegar al punto 298492 con RUTH TORRES MÉNDEZ, en una distancia de 175,155 m.

**F.M.I. No. 384-69508, MARÍA RUTH TORRES MÉNDEZ:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto Aux 02 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 298492 con ROSA ELVIRA MÉNDEZ. Distancia: 42.274 m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 298492 en línea quebrada que pasa por los puntos 152900 y 298493 en dirección sur hasta llegar al punto 152849A con MARÍA FLOR TORRES MÉNDEZ. Distancia: 175.155 m.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 152849A en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 153071 con FINCA LA JUAQUINA – QUEBRADA CHORROS BLANCOS AL MEDIO. Distancia: 43,539 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 153071 en línea quebrada que pasa por los puntos Aux 01 en dirección norte hasta llegar al punto Aux 02 con TITO TORRES MÉNDEZ. Distancia: 169.739 m

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico [jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co) y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto 159 del 11 de agosto de 2020 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2020-00052**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

**Dado en Santiago de Cali, al día 19 de agosto de 2020.**



**GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA**  
Secretario